Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL.
Fecha de expedición: 15/02/2023 - 13:49:15
Recibo No. 9997537, Valor: 3,600
CODIGO DE VERIFICACIÓN: GJ4E8E73FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre:
PAZ SALAZAR DIDIMO DAVID
Identificación: 1.090.411.523
NIT: 1.090.411.523 - 2
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 646.625
Fecha de matrícula: 19 de Mayo de 2016
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 15 de Febrero de 2023
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.
Que PAZ SALAZAR DIDIMO DAVID cumple con la condición de pequeña empresa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° numeral 1° de la Ley 1429 de 2010 y el artículo 1° del decreto 545 de 2011.

C E R T I F I C A

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CLL 64B N 26C - 17
MUNICIPIO: Barranquilla - Atlantico
EMAIL: pazdidimo@gmail.com
TELÉFONO1: 3042413117
TELÉFONO2: NO REPORTADO

TELÉFONO3: NO REPORTADO

Direccion para notificación judicial: CLL 64B N 26C - 17
MUNICIPIO: Barranquilla - Atlantico
EMAIL: pazdidimo@gmail.com
TELÉFONO1: 3042413117
TELÉFONO2: NO REPORTADO
TELÉFONO3: NO REPORTADO

LA PERSONA NATURAL SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

C E R T I F I C A

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 6201
Actividad Secundaria Código CIIU: 9511
Otras Actividades 1 Código CIIU: 4719
Otras Actividades 2 Código CIIU: 9522

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-:
J620100 - ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PLANIFICACION, ANALISIS, DISEÑO, PROGRAMACION, PRUEBAS)

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última renovación de la matrícula mercantil, así:

Estado de situación financiera:
Activo corriente: $1.000.000,00
Activo total: $1.000.000,00

Pasivo corriente: $1.000.000,00
Pasivo total: $1.000.000,00
Pasivo mas patrimonio: $1.000.000,00

C E R T I F I C A

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL.
Fecha de expedición: 15/02/2023 - 13:49:15
Recibo No. 9997537, Valor: 3,600
CODIGO DE VERIFICACIÓN: GJ4E8E73FF

A nombre de la persona natural figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
DPS SYSTEMS
Matrícula No: 646.626
Fecha de matrícula: 19 de Mayo de 2016
Último año renovado: 2023
Dirección: CLL 64B N 26C - 17
Municipio: Barranquilla - Atlantico

C E R T I F I C A

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

RECURSOS CONTRA ACTOS ADMINISTRATIVOS

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA